PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA





FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los/las estudiantes. Se propone que el sistema educativo "debe entregar herramientas a nuestros niños/as y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos/as en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad".

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada colegio diseñe acciones que permitan a los/las estudiantes participar de procesos formativos, curriculares y extraprogramáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en los/las ciudadanos/as.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanos/as activos/as, responsables, participativos/as y comprometidos/as con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los/las estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y Área Especial en el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los/las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y entregue orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos/as, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno



natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En colegio los/las niños/as, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, el colegio se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los integrantes de la comunidad, constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella "se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas."

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:

"Proceso formativo continuo que permite que los niños/as, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños/as, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades de ciudadanos/as.",

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en el colegio, más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015).



Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños/as, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños/as, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados/as en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades de ciudadanos/as.

Por ello, se han considerado realizar acciones que impliquen, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan, los/las estudiantes recibirán los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dará orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME. Se planificaron acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran: la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los/las estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.



I.- IDENTIFICACIÓN

Escuela

RBD	1455-9
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Pre-Básica- Básica- Área Especial
Comuna / Región	Hijuelas, Valparaíso

II.- OBJETIVOS

Objetivo)
General	

Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Esc. Mónica Hurtado Edwards

Objetivos específicos

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los/las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los/las estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los/las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la

Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.



- e) Fomentar en los/las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los/las estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los/las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



III. Plan de Trabajo - Planificación

Objetivos	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y
Generales	los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	 Construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Objetivo 1	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Acción 1	Elección del Centro de alumnos del Establecimiento.
	Elecciones para directivas por curso 3° a 8° Año Básico – Nivel
	Laboral

Fecha	Inicio	Marzo 2022
	Término	Abril 2022
Responsable	Cargo	Juana Ibacache - Coordinadora Centro alumnos- Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Votos y ca	aja para guardar votos.
Programa con el que financia la acción		
Medios de verificación	Acta de C	Constitución Centro de Alumnos.



Objetivo	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la	
	escuela.	
Acción 1	Funcionamiento directivas de curso del Centro de alumnos.	
	Realización de reuniones mensuales con las directivas de curs del Centro de Alumnos.	

Fecha	Inicio	Mayo 2022
	Término	Noviembre 2021
Responsable	Cargo	Juana Ibacache - Coordinadora de Centro de
		estudiantes
Recursos para la	Archivado	or de Centro de alumnos.
implementación		
Programa con el		
que financia la		
acción		
Medios de	Actas de	reuniones.
verificación		



Objetivo 2	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Acción 1	Análisis del Reglamento Interno del Establecimiento.
	Guiados por la profesora jefa, Encargada de Convivencia Escolar y analizan el Reglamento Interno del Establecimiento, con énfasis en los Derechos y Deberes de los/las estudiantes.

Fecha	Inicio	marzo 2022
	Término	abril 2022
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia. (juana Ibacache)
Recursos para la implementación	Reglamer	nto Interno del Establecimiento.
Programa con el que financia la acción		
Medios de verificación	Registro e	n Libros de Clases.



Objetivo 3	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional,
	y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Acción 1	Taller de Formación ciudadana.		
	Los docentes que imparten Historia del Establecimiento, Guiaran un Taller de Historia y Formación ciudadana a estudiantes desde 3° a 8° Básico y Nivel Laboral.		

Fecha	Inicio	Marzo 2022
	Término	Noviembre 2022
Responsable	Cargo	Docente de Historia que imparte en cada nivel.
Recursos para la implementación	Data Sho	w para presentación.
Programa con el que financia la acción		
Medios de verificación	Planificac	ión.



Objetivo 4	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados
	internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Acción 1	Taller de Formación Cívica.
	La docente de Historia del Establecimiento, imparte Taller de
	Formación ciudadana a estudiantes desde 3° a 8° Básico, Nivel
	Laboral.

Fecha	Inicio	Marzo 2022
	Término	Noviembre 2022
Responsable	Cargo	Docente de Historia que imparte en cada nivel
Recursos para la implementación	Data Show para presentación.	
Programa con el que financia la acción		
Medios de verificación	Presentac	ción, fotos.



Objetivo 5	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y		
	cultural del país.		

Acción 1	Jornada "Somos diferentes, pero con iguales derechos."
	Los docentes que imparte Historia y profesores jefes de cada nivel, desarrollan Jornada de Diversidad Multicuturalidad, con la participación de estudiantes desde Pre- Básica a 8° Básico y Nivel Laboral.

Fecha	Inicio	Junio 2022
	Término	Junio 2022
Responsable	Cargo	Profesores que imparten Historia y Geografía en cada nivel y profesor jefe.
Recursos para la implementación	Data Sho	w, papelógrafos.
Programa con el que financia la acción		
Medios de verificación	Presentac	ción y papelógrafos por curso.



Objetivo 6	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés
	público.

Acción 1	Jornada "Yo Opino".	
	Realización de Jornada "Yo Opino".	

Fecha	Inicio	Julio 2022
	Término	Julio 2022
Responsable	Cargo	Profesoras Jefas
Recursos para la implementación	Guía de actividades para trabajo grupal.	
Programa con el que financia la acción		
Medios de verificación	Fotos, tra	bajo de estudiantes.



Objetivo 6	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.		
Acción 2	Realización de Congreso Escolar.		
	Realización de Congreso Escolar.		

Fecha	Inicio	Noviembre 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsable	Cargo	Profesoras Jefas
Recursos para la	Guía de actividades para trabajo grupal.	
implementación		
Programa con el que		
financia la acción		
Medios de verificación	Fotos, trabajo de estudiantes.	



Acción 1	Taller de Formación de Valores.		
	Implementación de Talleres de Formación de Valores.		

Fecha	Inicio	Marzo 2022	
	Término	Noviembre 2022	
Responsable	Cargo	Encargada Convivencia, Juana Ibacache	
Recursos para la implementación	Guías de actividades, Presentaciones Data Show.		
Programa con el que financia la acción			
Medios de verificación	Planificaci	ón de talleres, registro Libro de Clases.	



Objetivo 8	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
------------	--

Acción 1	Taller de Formación de Valores.			
	Implementación de Talleres de Formación de Valores.			

Fecha	Inicio	Marzo 2022
	Término	Noviembre 2022
Responsable	Cargo	Encargada de convivencia (Juana Ibacache-
Recursos para la implementación	Guías de actividades, Presentaciones Data Show.	
Programa con el que		
financia la acción		
Medios de verificación	Planificaci	ón de talleres, registro Libro de Clases.

IV. Monitoreo

- Análisis y seguimiento de acciones por el Equipo de Gestión.
- Análisis y seguimiento en Consejo de Reflexión Docente.

V. Evaluación de Resultados del Plan de Acción

- Evaluación Final por el Equipo de Gestión.